



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recuperar y activar la memoria ancestral de los pueblos originarios, forma parte de una tarea de revaporización y aceptación de la diversidad; sea ésta cultural, étnica o religiosa.

Los pueblos indígenas (cualesquiera que sean) tienen una cosmovisión en la que el hombre es un ser más entre otros de la naturaleza. En un congreso sobre la tierra, los participantes definieron de este modo su relación con el entorno natural: "Los pueblos originarios somos hijos de la tierra, que para nosotros es sagrada, por eso afirmamos que no somos dueños de la tierra sino parte de ella, que no la queremos para explotarla sino para convivir con ella, para trabajar cuidando la naturaleza con un desarrollo equilibrado para el bienestar común de la humanidad".

Ese modo de concebir al suelo como un espacio religioso, un lugar de esperanza e identidad, la base y el sustrato de su cultura, fue tenido en cuenta por el Episcopado Argentino en el documento bases de trabajo para la Pastoral Aborígen. Allí se asegura que "la violencia ejercida contra los pueblos indígenas, casi siempre estuvo ligada a la tierra. Sin la garantía de tierra no hay condición alguna de su sobrevivencia como pueblos y como etnias portadores de culturas originales".

"El aborígen sin tierra no es aborígen. Para ellos la tierra no es una simple mercancía o un bien de producción y lucro. Es como su espacio cultural, el lugar de sus mitos y su historia. Es el hábitat de vida penetrada de tradiciones y valores. Es el lugar donde reposan sus antepasados. Es la madre-tierra con quien conviven y mantienen una relación mística y religiosa", dice el documento.

En este sentido es fundamental considerar que en este año 2012 se realizará nuevamente la carrera Pedestre, Tradicional y Continental de "Jornadas de Paz y Dignidad", que tiene como base la sabiduría de los pueblos originarios de este continente americano, y cuyo propósito será "Honrar a la Madre Agua".

Esta carrera de Carácter Espiritual (no competitivo) realizada por primera vez en 1992, une a toda América a través de los seres, niños, jóvenes, adultos, ancianos que, con sus pasos y portando Bastones Sagrados que representan el espíritu, conocimientos y propósitos de cada comunidad que lo ofrece a las Jornadas de Paz y Dignidad, recorren a pie los diferentes poblados, ciudades, regiones y países de este continente uniendo Alaska con América del Sur.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde 1996 nuestro país participa en dichas jornadas, teniendo como propósito trabajar como un vínculo de unión y de respeto por la diversidad cultural y la dignidad Humana.

A fines del mes de abril partirá la Flecha del Sur, desde Ushuaia (Argentina) para llegar en el mes de noviembre de este año, luego de siete (7) meses de carrera, a Guatemala, donde se unirá con la Flecha del Norte que saldrá de Anchorage (Alaska), en fecha 1 de mayo de 2012.

En esta carrera participarán la totalidad de las provincias argentinas, ya que son tres (3) las flechas que recorrerán todo este territorio, la del Este, la del Centro, y la del Oeste.

A nuestra Provincia de Río Negro, llegarán personas provenientes de la provincia de Chubut y correrán por la Localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche, rumbo a la Provincia de Neuquén.

Por ello:

Autor: Comisión de Asuntos Sociales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural de la Provincia de Río Negro, la edición del presente año de las Jornadas de Paz y Dignidad en su paso por las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.